

**el programa
de
LA REVOLUCIÓN
popular**

BARNEKO GORA-BEHEREZ

Sarrera

Oraindikan ez ditugu hartz militante-sa sinpatizatzaile guztien erantzunak. Hala ere, 3 gn. Barnekori erantzunak bialtzeko denbora erruz pasatua izan-nik ota erantzunik gahienak hartz ditugularik, erabaki hauek hartz ditugu:

1n go) 1,2,3,4,6 ta 7 numeroak zera-mazkiten atalak onhartuak izan dirala jakin arazi, ta

2 gn) 5 numeroa zeramakian atale, hau da, herriko erreboluzioaren pro-grama, berriro baseko militanteen baiedo ezari proponitzea. Programa hau, erantzunetan ikusitako idea ta charrez eraberriku ta moldatu dugu.

Programa berriku hau, bada, irakurri ta esduiatu zazute, surrekoarekin --konparatu, eta ondoren, suen iritzia-k, lehen bezala, bialdu zaizkiguzute. Orain ere, ilaboteko epea izango duzute erantzuteko.

Barneko hau, surrekoak baino gehia-go zabalduko da. Tirada handiagoa egin go dugu, organizaturik ez dagozen sin-patizatzaileek ore irakurri ahal izan dezaten. Beren iritzia oso importan-tok derizkiogu hain garrantzi handi-ko problema haueri buruz.

Presentación

No han sido recibidas las respuestas-de todos los militantes y adherentes. No obstante, en vista de que el plazo fijado para la realización de la con-sulta abierta en el "Barneko" anterior ha sido rebasado con creces y de que el número de respuestas es bastante e-levado, hemos acordado:

1º) Dar por aprobadas las tesis con-tenidas en los apartados 1, 2, 3, 4, 6, y 7, y

2º) Someter a la aprobación de la -baso militante un nuevo programa de la revolución popular, fruto de la reela-boración del anterior a partir de las-respuestas llegadas a nuestras manos . Estudiad el nuevo texto, confrontadlo--con el anterior y remitidnos vuestra-parcer. En esta ocasión, fijaremos -también un plazo de un mes para reci-bir vuestras impresiones.

De este cuaderno se hará una tira-da superior a la de los precedentes, al objeto de que pueda llegar a los sim-patizantes próximos pero no organiza-dos, cuyas opiniones sobre un tema de-tanta importancia, nos interesan muy -particularmente.

Nazio-Idazkaritzak.

El S.N.

1

Desarticulación del Ejército fascista y de todos los cuerpos de represión. (BPS, Guardia Civil, Policía Armada, etc.) y sustitución de los mismos por el Ejército y la policía populares que se habrán de ir configurando a lo lar-ga de la lucha de liberación. En el nuevo Ejército tendrán cabida aquellos oficiales y suboficiales del viejo Ejército que se adhieran a la causa po-parallel.

Expulsión de las tropas norteamericanas y requisa de sus instalaciones mi-litares.

Disolución del aparato judicial y administrativo del Estado reaccionario , que habrá de ser reemplazado por una administración y una justicia bajo control popular cuyos funcionarios serán revocables en todo momento. Los ad-ministrativos del "Estado Fascista podrán ser incorporados a la administra-ción democrática y popular siempre y cuando acepten sin reservas las trmnns-formaciones operadas.

2

Amnistía completa e incondicional para los presos y perseguidos políticos . Plenas libertades democráticas para el pueblo (asociación, expresión, reunión, culto, etc.) Igualdad de derechos para todos los ciudadanos independientemente de su sexo, edad y origen nacional. Reconocimiento de la mayoría de edad a los dieciocho años. Elección de mandatarios por sufragio universal, secreto, libre y directo.

Serán privados de estos derechos cuantos han contraído responsabilidades políticas con el fascismo y los oligarcas (industriales, banqueros y terratenientes) así como los representantes del imperialismo, norteamericano en especial, que sostienen la dictadura reaccionaria.

Los que hayan participado en la represión contrarrevolucionaria serán conducidos ante la justicia popular para que sean dictadas y ejecutadas las sanciones correspondientes.

3

Confiscación sin indemnización de todos los bienes del Estado fascista, de la oligarquía financiera y terrateniente, de los imperialistas extranjeros y también de las grandes propiedades de la Iglesia.

La banca en su totalidad y las grandes empresas industriales y comerciales serán nacionalizadas. Se adoptarán las medidas pertinentes para que estas nacionalizaciones no perjudiquen a los pequeños accionistas.

Constitución de comités populares de vigilancia contra las tentativas de restauración de los monopolios.

Establecimiento de un sistema de imposición progresiva sobre la renta y sobre las transmisiones hereditarias.

4

Acabar con la opresión nacional que sufren Catalunya, Galicia y Euzkadi. Inmediata puesta en vigor de un régimen de autonomía para estas tres naciones y reconocimiento y aplicación en el más breve plazo, del derecho a la autodeterminación mediante el ejercicio del cual cada uno de los pueblos afectados habrá de decidir libremente entre la autonomía y la separación.

5

Entrega de las grandes propiedades rurales, confiscadas a los terratenientes, a los obreros agrícolas y a los campesinos pobres para que las trabajen individualmente o colectivamente según determinen libremente. Fomento por parte del Estado de las diversas formas de cooperación. Ayuda estatal a los campesinos: créditos agrícolas especiales, creación de parques de apoyos de la branza, asistencia técnica, etc.

Prohibición de los subarriendos. Anulación de las deudas contraídas por los campesinos modestos (hipotecas, plazos de maquinaria, arriendos atrasados, cargas feudales, etc) ocupándose el Estado de indemnizar a quien procedan.

Fijación de un cánón de contribución para los campesinos en función de la productividad de la tierra.

Control democrático de los canales de comercialización de los productos agrícolas.

6

Derecho de huelga. Igualdad de salarios para quienes realizan el mismo trabajo, sin tener en cuenta su sexo o edad. Percepción del salario íntegro por parte de los trabajadores en paro o jubilados. Adelanto de la edad de jubilación. Disminución de las horas de trabajo semanales. Aumento general de salarios. Vacaciones anuales de un mes. Protección a las madres trabajadoras. Impiantación y multiplicación de maternales y guarderías. Dignificación de la seguridad social y extensión de la misma a todas las clases populares. Reforma democrática del sistema impositivo.

Eliminación de la escandalosa especulación del suelo edificable. Construcción de viviendas por parte del Estado a fin de garantizar una vivienda a las familias y ciudadanos que carecen de ella. Abaratamiento de los alquileres urbanos sin que resulte perjudicado el pequeño propietario que será justamente indemnizado por el Estado.

Reducción de impuestos a los pequeños industriales y comerciantes.

7

Democratización y laicización de la cultura y de la educación. Enseñanza obligatoria y gratuita hasta los dieciocho años. Despliegue de un esfuerzo especial destinado a poner fin al analfabetismo. Instrucción del proletariado para los aprendices. Adopción de un sistema de becas que permita la incorporación a la universidad de un número cada vez mayor de hijos de las clases trabajadoras. Nacionalización de la investigación. Promoción del arte y la cultura populares. Extensión de las actividades deportivas al conjunto de la población.

En Euskadi, se proclamará la oficialidad del euskera y del castellano, y se reconocerá su igualdad ante la ley. El euskera, dada su actual situación de atraso y abandono, gozará de un apoyo extraordinario encaminado al logro de su actualización y desarrollo y a la alfabetización de la población euskaldun.

8

Separación de la Iglesia y el Estado.

Aplicación de una política exterior de independencia, paz y neutralidad. Mantenimiento de relaciones de amistad y cooperación con todos los países que respeten lealmente al nuevo Estado popular y democrático.

NOTA DEL AUTOR DEL NUMERO TRES DE "B.G-B" Y DE LA REELABORACION DE
ESTE PROGRAMA

Como habéis podido comprobar, si bien la lógica del programa anterior es la misma que la de éste, los cambios de orden, la supresión de algunos enunciados y la incorporación de otros nuevos, le dan una nueva fisonomía al Programa de la Revolución Popular que acabáis de leer.

El orden actual es el siguiente: 1º) Sustitución del Estado fascista pro-imperialista por un Estado democrático de nuevo tipo (4 y 5); 2º) Democracia para el pueblo y dictadura para los enemigos del pueblo (1 y 2); 3º) Desposeer a los sostenedores de la dictadura reaccionaria (6); 4º) Libertad para Catalunya, Galicia y Euzkadi (3); 5º) La reforma agraria (7); 6º) Mejoras sociales para las clases populares (8); 7º) Cultura y educación (9); 8º) Iglesia-Estado, Política exterior (10). (Entre paréntesis figuran los números de los párrafos en que se trataban estos puntos en el programa anterior). Este cambio de orden tiene por finalidad hacer más comprensible el proceso revolucionario popular y democrático. Para ello se habla en primer lugar de lo más importante de la revolución popular (la liquidación del Estado fascista e instauración de la dictadura democrático-popular; Parrafos 1 y 2). A continuación se da una relación de la política que necesariamente habrá de aplicar el poder popular.

Entre lo suprimido, cabe destacar la alusión al Gobierno provisional (que, sin ser esencial, sirvió para confundir a más de uno) y la reivindicación de la escala móvil (por estimar que se trata de un objetivo reformista y conservador en tanto que reduce al proletariado a la defensiva y a la pasividad y consagra la no cién burguesa del ciclo infernal precios-salarios dejando incólume la cuestión de los beneficios).

Se ha enriquecido con numerosas aportaciones que podréis examinar contrastando los dos programas punto por punto. En general, han sido tenidas en cuenta todas las sugerencias que resultaban coherentes con el programa tomado en su conjunto (salvo aquellas que, aun siendo correctas, se situaban a un nivel de abstractualidad demasiado grande). Y a la inversa, se han rechazado las enmiendas que estaban en contradicción con la estructura misma de un programa de un frente democrático y popular.

Finalmente, se ha procurado dejar bien claro algo que en el texto anterior no lo estaba suficientemente: el programa de la revolución popular es el mismo para todo el territorio del Estado Español puesto que los diversos pueblos sometidos a la tiranía franquista poseen unos intereses comunes, un mismo enemigo, desarrollan su lucha en el marco de un mismo territorio estatal, etc. Est. no está en contradicción ni con el hecho de que algunos de los puntos hayan de ser aplicados principal o exclusivamente en una parte del territorio estatal (la reforma agraria se hará sentir sobre todo en las regiones agrarias de Andalucía, Castilla, etc.; la autonomía y la autodeterminación son necesarias para Catalunya, Galicia y Euzkadi), ni con la evidente realidad de las diferencias de ritmos, plazos y formas de la lucha popular en las diversas naciones y regiones del Estado Español.

Hay que decir, para concluir, que en las respuestas de algunos militantes y adherentes aparecían algunas concepciones erróneas concernientes a las relaciones entre el partido y el frente de unión popular, a los lazos partido-masas; también se podía percibir en unas cuantas notas una influencia sensible de las ideas nacionalistas y una cierta dosis de oportunismo al tratar cuestiones como la de los nombres. Todo ello merece ser comentado con detenimiento. Trataremos de hacerlo próximamente.

Sólo resta agradecer sinceramente el esfuerzo de aquellos compañeros que han sabido arrancar unas horas para leer atentamente y comentar por escrito conces con notable amplitud el texto presentado.